



**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Reporte de actividades del GESEA y Subgrupos

b) Implantación ATM. Avances de los Subgrupos

PORTAL ATFM PARA LA REGIÓN SAM

(Presentado por Brasil)

RESUMEN	
<p>Esta nota de estudio presenta la propuesta hecha por Brasil en el Subgrupo 3 (ATFM) del Grupo de Estudio de Implementación del Espacio Aéreo SAM (GESEA) para desarrollar una herramienta web destinada a compartir datos e información con la comunidad internacional de ATM, así como estandarizar el intercambio de mensajes ATFM para la coordinación de soluciones ATFM transfronterizas entre los Estados participantes.</p>	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Guía para implementación del Servicio ATFM en la Región SAM 2021 - 2025;• Plan de Operaciones para la Región SAM (OPSAM) 2023; y• ICAO Doc 9973 - ATFM.	
Objetivos Estratégicos de ICAO:	<p>Aumentar la capacidad y mejorar la eficiencia del sistema de la aviación civil mundial a través de la modernización de la infraestructura de navegación aérea y de los aeródromos y en la elaboración de nuevos procedimientos para optimizar la actuación del sistema de la aviación.</p>

1 Introducción

1.1 Durante SAM/IG/22, en 2018, se propuso y aprobó la creación del Grupo de Estudio e Implementación del Espacio Aéreo SAM (GESEA) con los siguientes objetivos:

- a) Coordinar la implementación de versiones de ruta SAM.
- b) Armonizar la implementación de PBN en los principales TMAs SAM, aplicando las mejores prácticas internacionales.
- c) Apoyar a los Estados SAM en la implementación de enfoques STAR, SID y PBN.

- d) Coordinar el proceso de migración de nomenclatura RNAV a RNP.
- e) Elaborar una metodología armonizada para la evaluación posterior a la aplicación, con la aplicación de indicadores clave de rendimiento.
- f) Apoyar la implementación de un marco regulatorio para el servicio de diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos.
- g) Compartir las mejores prácticas en el diseño y publicación de procedimientos de vuelo por instrumentos para aumentar la seguridad y la eficiencia del vuelo.

1.2 Posteriormente, el 22 de junio de 2021, GESEA aprobó la creación de un Subgrupo ATFM (SG3) ya que los participantes identificaron una serie de necesidades en la Región para la consolidación de un servicio ATFM integrado y más robusto.

1.3 El Subgrupo ATFM de GESEA contribuyó a la entrega de varios productos, como el Plan de Operaciones SAM, las Sesiones Informativas Operacionales Sudamericanas ATFM SAM (BRISA), la Guía para la Implementación del Servicio ATFM en la Región SAM 2021 – 2025, entre otros.

1.4 En 2022, la SG3 aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para el desarrollo del servicio ATFM *crossborder* (GT XB), con el objetivo de estandarizar y establecer herramientas para la coordinación ATFM entre los Estados de la Región.

1.5 En este contexto, y con el fin de apoyar la implementación de ATFM *crossborder* en la Región, Brasil presentó la propuesta de desarrollar el Portal SAM ATFM, una herramienta web producida por GESEA y que será la base del servicio ATFM transfronterizo sudamericano.

2 **Análisis**

2.1 El Portal SAM de ATFM es una aplicación web de colaboración entre los estados de la Región SAM que permite a las partes concernidas interactuar e intercambiar información relacionada con ATFM *crossborder*.

2.2 Cabe destacar que el Portal SAM ATFM es una iniciativa de la SG 3 de GESEA y que su desarrollo, futuras mejoras y mantenimiento se llevará a cabo en colaboración entre los Estados de la Región SAM, con la mediación de OACI-Lima.

2.3 El objetivo principal del portal es promover la comunicación, colaboración y coordinación entre todas las partes interesadas, con información compartida con el fin de mejorar la eficiencia de las operaciones aéreas en el espacio aéreo de la Región SAM, a través de las siguientes funcionalidades:

- promover la integración regional de la ATFM;
- envío de mensajes entre unidades ATFM en tiempo real;
- vigilancia de la demanda de tráfico aéreo y capacidad declarada de ATC;
- monitoreo de mediciones ATFM;
- vigilancia de los fenómenos meteorológicos en el espacio aéreo;
- monitoreo de sucesos con impacto significativo en el flujo;
- producción y publicación estandarizada del Plan Diario ATFM;
- resultados de los indicadores de rendimiento de ATM;
- entre otros.

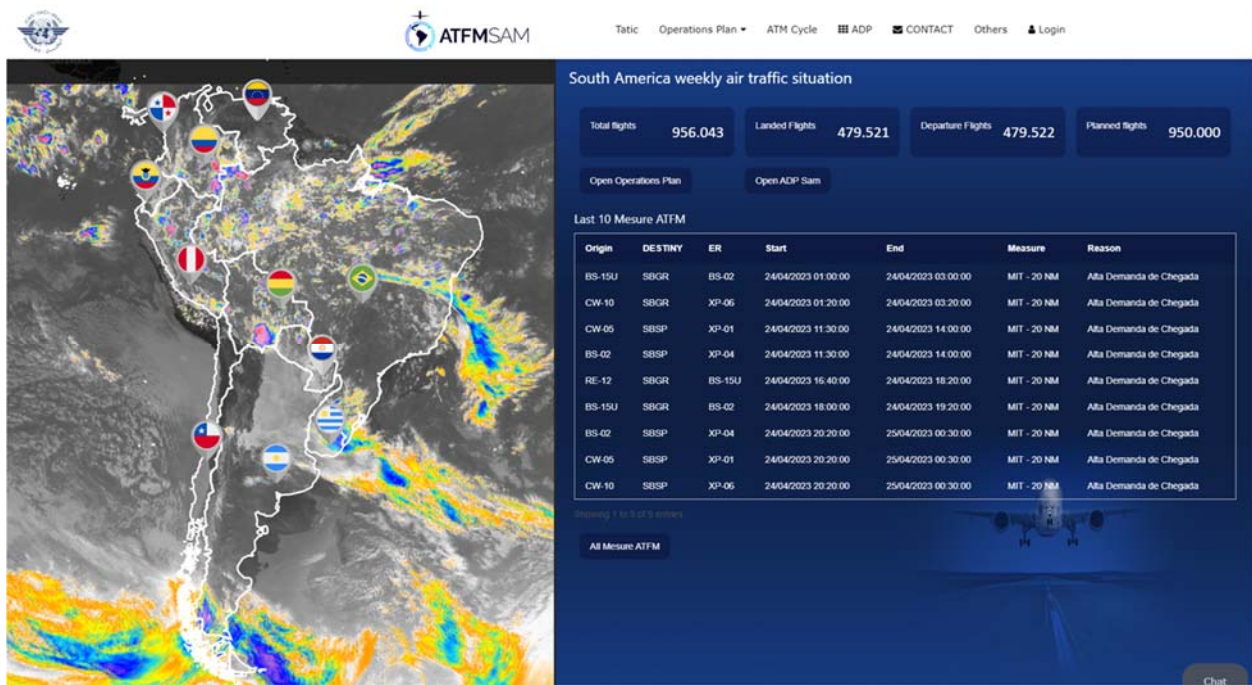
2.4 El Portal SAM de ATFM proporcionará información de interés para la comunidad internacional de cajeros automáticos en inglés, español y portugués.

2.5 El cronograma de desarrollo del Portal SAM de ATFM incluye los siguientes hitos del proyecto:

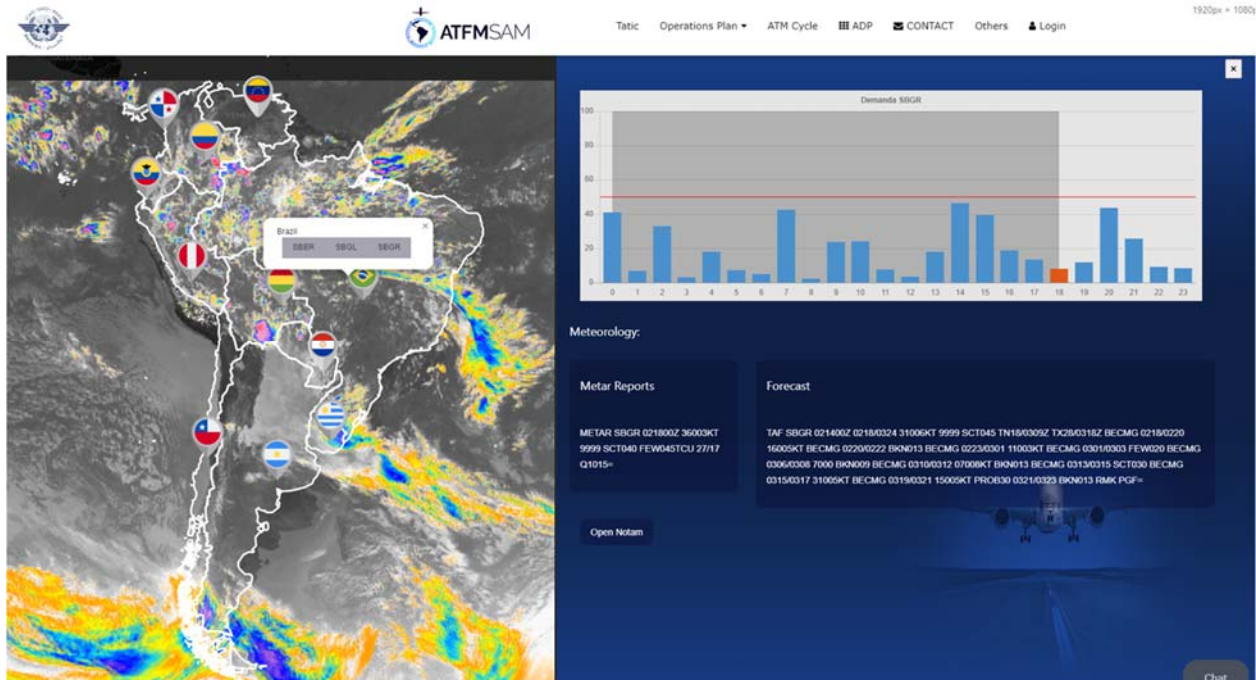
- a) presentación de la versión inicial (BUILD 1) de la plataforma en SAM/IG/30, en octubre de 2023, para su aprobación por los Estados participantes;
- b) taller en línea para capacitación y validación en enero y febrero de 2024;
- c) Inicio de funcionamiento de la herramienta en febrero de 2024.

2.6 El desarrollo de la herramienta, sus funcionalidades, diseño y otras decisiones se llevarán a cabo dentro del alcance de GT XB de la SG 3 de GESEA.

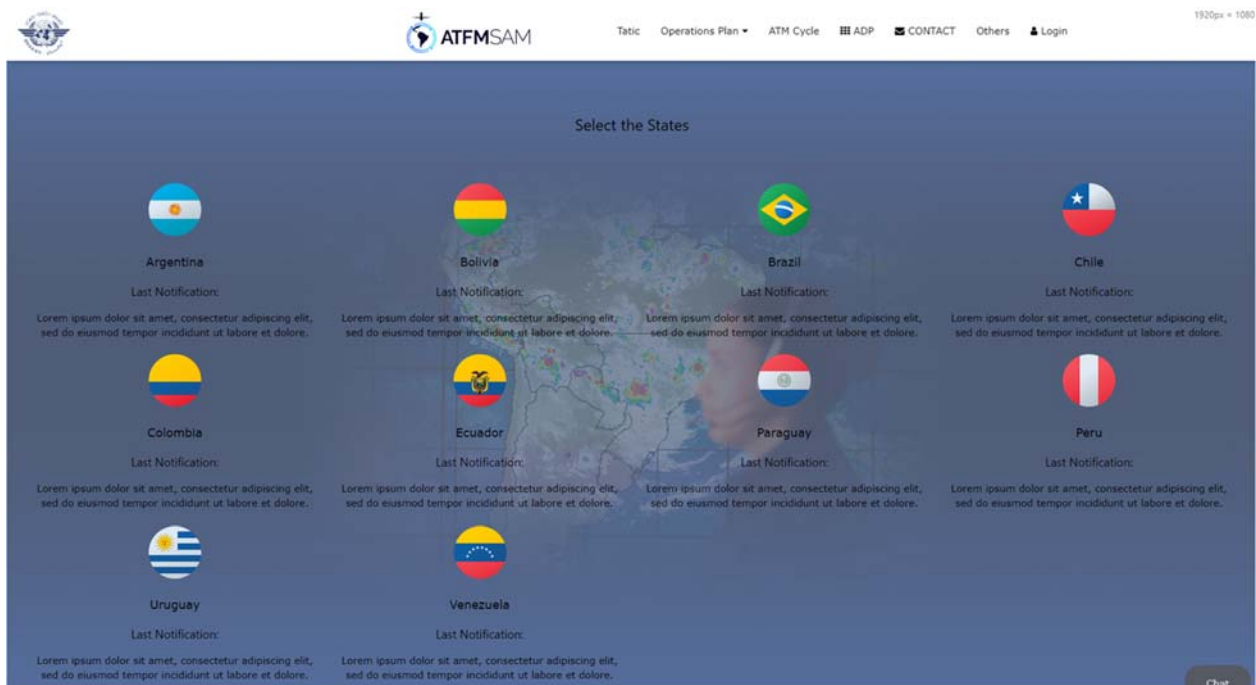
2.7 El Portal SAM ATFM se integrará con los radares meteorológicos, proporcionando información en tiempo real para el consumo de los usuarios del espacio aéreo.



2.8 Los Estados participantes definirán los aeropuertos que tendrán información disponible en el Portal SAM ATFM, de manera armonizada con el OP-SAM. Así, los datos de demanda, capacidad, eventual degradación de infraestructura, aplicación de medidas ATFM, NOTAM de interés, entre otros, estarán disponibles para el consumo de la comunidad ATM internacional a través del Portal.



2.9 Los Estados participantes también podrán facilitar información futura (planificación estratégica y pretáctica), actual (táctica) y pasada (posoperaciones) sobre la demanda de tráfico aéreo de los aeropuertos monitoreados, las capacidades declaradas, los principales sucesos, las obras y las degradaciones de la infraestructura, entre otros.



2.10 El Portal SAM ATFM utilizará los servidores proporcionados por OACI-Lima, que coordinarán el desarrollo y eventual mantenimiento futuro.

2.11 A través de un entorno seguro (nombre de usuario y contraseña), los gestores de flujos de los Estados participantes podrán intercambiar mensajes destinados a la aplicación de una medida ATFM, que se publicará en el área externa del Portal y se almacenará en una base de datos para futuras consultas.

3 **Acciones sugeridas**

3.1 Los Estados participantes de la Reunión están invitados a:

- a) Analizar las informaciones presentadas en esta nota de estudio; y
- b) participar en el proyecto Portal ATFM SAM.